

## Signos de puntuación

Adaptado de M. Toledo y Benito

### PERSONAJES

El juez

El sastre

El hermano

El mendigo

El maestro

El sobrino

Escena

*(Una sala. Los personajes están sentados delante de una mesa. Habrá una pizarra colocada frente al público.)*

EL JUEZ: Y ya, señores. Para que todos aprecien las diversas interpretaciones del testamento que dejó nuestro buen amigo, el señor Alvarez, vamos a copiar en esa pizarra la forma en que lo dejó. *(al maestro)* Hágame el favor de copiarlo usted, señor maestro, que sabe usar la tiza con más soltura que cualquiera de nosotros...

EL MAESTRO: Permítame el original, señor juez.

EL JUEZ: *(dándoselo)* Sírvase.

EL HERMANO: *(Mientras el maestro copia en la pizarra el testamento que dice: «Dejo mis bienes a mi sobrino no a mi hermano tampoco jamás se pagará la cuenta del sastre nunca de ningún modo para los mendigos todo lo dicho es mi deseo yo Federico Alvarez»)* Señor juez, como hermano quisiera hacer la primera interpretación.

EL JUEZ: Puede hacerla, señor

EL HERMANO: *(Puntúa el testamento y lo lee en la siguiente forma)* «¿Dejo mis bienes a mi sobrino? No: a mi hermano. Tampoco jamás se pagará la cuenta del sastre. Nunca, de ningún modo para los mendigos. Todo lo dicho es mi deseo. Yo, Federico Álvarez».

EL SOBRINO: Está equivocado, completamente equivocado, señor juez. La verdadera intención de mi tío fue otra, como les puedo demostrar. *(Puntúa el testamento y lee.)* «Dejo mis bienes a mi sobrino, no a mi hermano. Tampoco jamás se pagará la cuenta del sastre. Nunca de ningún modo para los mendigos. Todo lo dicho es mi deseo. Yo, Federico».

EL SASTRE: Y ahora, señor juez, me toca a mí demostrar la intención del señor Alvarez. *(Puntúa el testamento y lo lee.)* «¿Dejo Posesión mis bienes a mi sobrino? No. ¿A mi hermano? Tampoco, jamás. Se pagará la cuenta del sastre. Nunca, de ningún modo para los mendigos. Todo lo dicho es mi deseo. Yo, Federico Álvarez».

EL MENDIGO: Permítame, señor juez, puntuar el testamento como lo habría querido el señor Álvarez. *(Puntúa el testamento y lo lee.)* «¿Dejo mis bienes a mi sobrino? No. ¿A mi hermano? Tampoco, jamás. ¿Se pagará la cuenta del sastre? Nunca, de ningún modo. Para los mendigos todo. Lo dicho es mi deseo. Yo, Federico Alvarez». Esto y nada más es lo que quiso mandar el señor Alvarez, téngalo por seguro.

EL MAESTRO: Yo no lo creo. El señor Álvarez habría querido que yo puntuara el testamento para él. *(Lo hace y lee este testamento en esta forma.)* «¿Dejo mis bienes a mi sobrino? No. ¿A mi hermano? Tampoco. Jamás se pagará la cuenta del sastre. Nunca, de ningún modo para los mendigos. Todo lo dicho es mi deseo. Yo, Federico Alvarez».

EL SASTRE: En esa forma el señor Álvarez no habría dejado herederos.

EL JUEZ: Así es, en efecto, y, visto y considerando que esta última interpretación es correcta, declaro terminado el juicio, incautándome de esta herencia en nombre del Estado.

Taken from *Galería de Arte y Vida* (1997)